



CONSTANCIA CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a dejar constancia mediante el presente documento del cierre del expediente del Contrato Estatal de Obra No. 048 de 2019 – SAMC-2019-01.

Para constancia se firma, en la ciudad de Santiago de Cali, a veintitrés (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Coordinadora Área Administrativa (E)

MARLEN YISELA VARON ZAPATA
Coordinadora Área Jurídica (E)

HMAM/AA